

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes. . . . .	3	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	8 25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	16 50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	33	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garantice el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

«Gaceta» 29 Noviembre 1914.

#### Audiencia territorial de Sevilla

Núm. 4.159

Don Guillermo Raigón y Velázquez, Presidente de esta Audiencia territorial.

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del artículo once de la vigente ley de Justicia Municipal, y á los efectos de la misma, se hacen públicos los nombramientos de Adjuntos de la provincia de su mando, que son los que constan en la certificación adjunta.

Sevilla 23 de Noviembre de 1914.—Guillermo Raigón.

Don Conrado Gutiérrez Díaz, Abogado de los Tribunales de Justicia y Secretario de Gobierno de esta Audiencia territorial.

Certifico: que en la sesión celebrada el día cinco del actual por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, constituida con arreglo á la ley de Justicia Municipal vigente, fué designado mediante sorteo el siguiente orden para los Adjuntos de los Juzgados municipales de la provincia de Córdoba: (Véase el BOLETIN del día 28.)

#### Partido judicial de Lucena

Encinas Reales

- D. Antonio García Molina
- » Cristóbal Muñoz Sánchez
- » Bartolomé Ruiz Berjillos
- » Mariano Prieto Vera
- » Pedro Reina Ruiz
- » José Prieto Roldán

Lucena

- D. José Torres Muñoz
- » Jerónimo Torres Muñoz
- » Antonio Escudero Jiménez
- » Carlos Bravo Arcos
- » Francisco de Paula Hurtado Calvillo
- » Eduardo Alvarez Sotomayor Onieva
- » Vicente Valverde Cubero
- » Mannel Orellana Garrido
- » Mariano Cordón Valle
- » Antonio Rueda Muñoz
- » Antonio Gómez Delgado
- » Cristóbal Escudero Pino

#### Partido judicial de Montilla

Montilla

- D. Pedro Navarro Alcaide
- » Emilio Corpas Jiménez
- » Francisco Bellido Repiso
- » José Carbonero Ruiz
- » Manuel Aguilar Espejo
- » Guillermo Rivas Vaca
- » Antonio Laguna Ruz
- » José Cuesta Sanchez
- » Manuel Baena Hierro
- » Luis Moyano Cruz
- » Tomás Espejo Barranco
- » Luis Albornoz Polonio

#### Partido judicial de Montoro

Adamuz

- D. Andrés Ayllón Casella
- » Eduardo Ayllón Cano
- » Andrés Ayllón Luque
- » Antonio Luque Ayllón

#### D. Venancio Márquez Calleja

- » Bartolomé Luque Díaz

Montoro

- D. Pedro Madueño Serrano
- » Juan María Canales Cabrera
- » Juan Cano Hermsilla
- » Cristóbal Arellano Bernia
- » Lorenzo Galán Cepas
- » Juan José Calero Gómez
- » Juan José Coronado Carpintero
- » Martín García Ruiz
- » Francisco Amor Cañas
- » Pedro López y López
- » Antonio García Coronado
- » José González Benítez

Villa del Río

- D. Juan Torralba Torres
- » Rafael Rael López
- » Manuel García Criado
- » Manuel Caño Sánchez
- » Gaspar Navarro Sevilla
- » Salvador Muñoz Cabezas

Villafranca

- D. Francisco Aragón Campos
- » José León Campos
- » Francisco Díaz García
- » Antonio Rivera Aljarilla
- » Francisco Flores Navarro
- » José García Barrios

#### Partido judicial de Posadas

Almodóvar del Río

- D. Rafael Navas Gutiérrez
- » Altongo Muñoz Díaz
- » José Gálvez Rodríguez
- » Juan González Muñoz
- » José Mediavilla Fernández
- » José Natera Morales

La Carlota

- D. Fernando Acero Escribano
- » Manuel Cepedello Ramos
- » Francisco Cañero Moreno

#### D. Manuel Romero Sánchez

- » José Velasco Comernt
- » José Ramón Hens Doblas

Fuente Palmera

- D. Juan Adame Berniel
- » Valeriano Peña Guisado
- » Juan Durán Adame
- » José Guisado Etiens
- » Rafael Herrera Ariza
- » Juan García Reyes

Guadalcazar

- D. Juan Bogas Huelva
- » Rafael Sánchez Maqueda
- » Blas López Maqueda
- » Francisco López Maqueda
- » José Alonso Pozo
- » Antonio Reyes Guerra

Hornachuelos

- D. Juan Sancho Núñez
- » Eduardo Lacalle Galán
- » Manuel Rejano del Río
- » Juan Cañero Toro
- » Manuel Ruiz Cárdenas
- » Tiburcio Cárdenas López

Palma del Río

- D. Antonio Rodríguez Fuentes
- » Francisco Morales Doblas
- » Juan José Millán Gálvez
- » José Rosa Velasco
- » Antonio Ruiz Moreno
- » Antonio Rodríguez del Villar

Posadas

- D. Juan Lara Roque
- » Rafael Carrasco Lerma
- » Manuel Ramos Medrano
- » Manuel Gómez Ortega
- » Juan Mateo Herrera Toscano
- » José Bocero Toledano
- » José Rodríguez Roldán
- » Manuel González Torres
- » José Urbano Carmona

D. Bartolomé Martínez Fernández  
 » Francisco García Fernández  
 » Rafael Fernández Urbano  
*Partido judicial de Pozoblanco*

Alcaracejos  
 D. Celedonio Pérez Rodríguez  
 » José Moreno Zapata  
 » Miguel José Ayala Cruzado  
 » Rafael Alcalde Rodríguez  
 » Rafael Caballero Jurado  
 » Miguel Caballero Sánchez  
 Añora

D. Miguel García López  
 » Francisco García Bravo  
 » Agustín Madrid Gil  
 » Policarpo López Herrera  
 » José García Caballero  
 » Daniel García Parra  
 Conquista

D. Alfonso Moreno Ruiz  
 » Tomás Fernández Gutiérrez  
 » Pedro José Buenestado Muñoz  
 » Juan Antonio Conde Mohedano  
 » Matías Muñoz Ocha  
 » Diego Buenestado Herruzo  
 Dos Torres

D. Julio Usaola García  
 » Rafael Campos Machuca  
 » Francisco Amaya Olmo  
 » Emilio Madueño Gallego  
 » Rafael Reyes Arévalo  
 » Emiliano Reyes Arévalo  
 El Guijo

D. Santiago Gálvez Mansilla  
 » Estéban Conde Muñoz  
 » Espiridión Pozuelo Moreno  
 » Clemente Tirado Fernández  
 » Anastasio Aperador Molina  
 » Juan García Moreno  
 Pedroches

D. José Conde Gómez  
 » Antonio Gómez Peñas  
 » Antonio Misas Cano  
 » Juan Cano Tirado  
 » José Valverde Ruiz  
 » Tomás Rodríguez de la Fuente  
 Pozoblanco

D. Arcadio Caballero Caballero  
 » Bartolomé García Campos  
 » Guillermo Vizcaino Herruzo  
 » Joaquín García Gómez  
 » Francisco Dueñas Rojas  
 » Bernardino Moreno Castro  
 » Rafael Cabrera Muñoz  
 » Sabino Antolí Lledó  
 » Nemesio Castro Muñoz  
 » Pedro Porras Sepúlveda  
 » Guzmán Cabrera Muñoz  
 » Augusto Gómez Delgado  
 Torrecampo

D. Apolinar Toledo Gil  
 » Alfonso Romero Alamillo  
 » Francisco Zorita Mutanza  
 » Francisco Sánchez Jurado  
 » Cándido Campos Jurado  
 » Miguel Campos Castro  
 Villanueva de Córdoba

D. Bernardo Moreno Ríos  
 » Bartolomé Torres Rojas  
 » Gregorio Moreno Copado  
 » Juan Julián Fernández Moreno  
 » Pedro Blanco Moreno  
 » Juan Antonio Ruiz Fernández  
 Villanueva del Duque

D. Isidoro Arévalo Romero  
 » Eduardo Romero Leal  
 » Fulgencio Benítez Arévalo  
 » Doroteo González Palomo

D. Manuel Moreno Macías  
 » Julián Alamillos Palomo  
*Partido judicial de Priego*  
 Almedinilla

D. Julián Siles Viliar  
 » Juan Díaz Aguilera  
 » Francisco Castillo Aguilera  
 » Cristóbal García Castillo  
 » Alfredo Serrano López  
 » Benito García Buñill  
 Carcabuey

D. Félix Camacho Carrillo  
 » Antonio Nocetes López  
 » Pedro Marín Serrano Sánchez  
 » Juan Varela Linares  
 » Ildefonso Serrano Sánchez  
 » Rafael Montes Ramírez  
 Fuente Tójar

D. José Matas Calvo  
 » Bernardo Gutiérrez Porras  
 » Germán Cano Huertas  
 » Manuel Sánchez Sicilia  
 » Rafael Cano Moral  
 » Germán Cano Moral  
 Priego

D. Francisco Alguacil Alcalde  
 » Ramón Gómez Montoro  
 » Manuel Doblader Rueda  
 » Fernando Barrientos Ruiz  
 » Manuel Avila Mérida  
 » Vicente Pío Ortega García  
 » Antonio Arjona Arjona  
 » Francisco Arjona Cobo  
 » Agustín Valera Ruiz  
 » Julián Valverde Pérez  
 » Adriano Portales Ortega  
 » José Ortiz González  
*Partido judicial de Rute*  
 Benamejil

D. Francisco Crespo Lara  
 » Juan Antonio Carreira Espejo  
 » Francisco Parras Torres  
 » Juan José Moreno Tarifa  
 » Francisco García Dorado  
 » Juan Antonio Ortiz Castro  
 Palenciana

D. Félix Arjona Gómez  
 » Manuel Cruz Vilches  
 » Francisco García Lechuga  
 » Domingo Espejo Cívico  
 » Antonio Espadas Romero  
 » Luis Espejo Hurtado  
 Rute

D. Rafael Serrano Cruz  
 » Antonio Muñoz Ortega  
 » Manuel Ecija Molina  
 » Juan Rafael Trojillo Molina  
 » Manuel Mangas Ubeda  
 » Francisco Carrillo Cruz  
 » Alejandro Escudero Zamorano  
 » Antonio Arcos Arenas  
 » Manuel Cruz Ecija  
 » Antonio Llamas Cruz  
 » Manuel Guerrero Ecija  
 » Juan Antonio Pérez Siles  
 Iznájar

D. Francisco Caballero Aguilera  
 » Antonio Borrego López  
 » Andrés Castillo Salgado  
 » Juan Caballero González  
 » Juan Osuna Rosales  
 » Martín Burgueño Rey  
 Y por orden y con el visto bueno del

Ilustrísimo señor Presidente, expido esta certificación, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, en Sevilla a veintitres de Noviembre de mil novecientos catorce.—Conrado Gutiérrez.—V.º B.º: El Presidente Raigón.

## AYUNTAMIENTOS

### PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

Núm. 4.198

Don José Antonio Pizarro Ramos, Alcalde accidental del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día siete del corriente, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta del arbitrio municipal denominado «Puestos de Venta y Espectáculos en la vía pública», bajo el tipo de seis mil pesetas

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta.

La subasta de referencia se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde ó del Teniente ó Concejal en que delegue, el día siguiente á los que cumplan treinta de aparecer inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á las diez de su mañana.

Con arreglo á lo prevenido en los artículos 8 y 15 de la Instrucción antes citada, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, ó persona que lo represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Luis Gómez Sánchez, extendidas en papel sellado de la clase 11.ª, ajustadas al modelo que á continuación se inserta, acompañando la cédula personal y además el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria municipal el depósito del cinco por ciento del tipo en concepto de fianza provisional.

Durante el plazo de media hora los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan proposiciones, en cuya carpeta deberá constar el arbitrio á que se refiere, numerándose estos por turno riguroso de presentación.

Si se presentasen dos ó más proposiciones iguales, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquél cuyo pliego tenga el número más bajo, con estricta sujeción al pliego de condiciones y á las disposiciones contenidas en la Instrucción vigente.

#### Modelo de la proposición

Don . . . . ., vecino . . . . . de . . . . ., enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece . . . . . pesetas (la cantidad en letra) por el arriendo del arbitrio municipal sobre «Puestos de Venta y Espectáculos en la vía pública», bajo el tipo de seis mil pesetas, para el año de 1915.  
 (Fecha y firma del proponente.)

Pueblonuevo del Terrible á 25 de Noviembre de 1914.—José A. Pizarro.

ESPEJO

Núm. 4.200

Don Amadeo García López, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que declarada desierta por falta de licitadores la subasta convocada para las catorce del día diecisiete del corriente mes, para el arrendamiento del arbitrio sobre conducción de carnes á las

carnerías y del aprovechamiento de los despojos de las reses sacrificadas en el Matadero, durante todo el año de 1915, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 23 del mismo mes, ha acordado celebrar segunda subasta, bajando en un cinco por ciento el tipo anterior, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, el día 15 de Diciembre próximo y hora de las doce, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Capitular.

Servirá de tipo la cantidad de 3.454 pesetas 45 céntimos. Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria municipal como fianza provisional el depósito del cinco por ciento de dicho tipo, y las proposiciones se harán por pliego cerrado, en papel de la clase 11.ª (una peseta), á las que han de acompañarse el resguardo del aludido depósito y la cédula personal del interesado, ajustándolas al siguiente

#### Modelo

Don F. de T. y T., vecino de . . . . ., mayor de edad, con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones en que se subasta el arbitrio sobre conducción de carnes á las carnerías y el aprovechamiento de los despojos de las reses sacrificadas en el Matadero, por todo el año próximo de mil novecientos quince, hace proposición por la cantidad de . . . . . pesetas (en letra), acompañando al efecto el resguardo de haber constituido en la Caja municipal el depósito provisional de ciento setenta y dos pesetas setenta y dos céntimos.

(Fecha y firma.)

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante consistirá en el veinte por ciento del importe del remate, y éste lo abonará por octavas partes dentro de los cinco primeros días de cada uno de los meses de Marzo á Octubre del año del arriendo.

Espejo 25 de Noviembre de 1914.—Amadeo García.

## Parque de Intendencia de Córdoba

Núm. 4.074

### Anuncio

Debiendo celebrarse en este Parque, sito en calle Tomás Conde, núm. 8, de esta ciudad, el día 5 de Diciembre próximo venidero, un concurso para adquirir artículos de consumo necesarios para las atenciones del mismo, se hace público por medio del presente, al objeto de que concurren al acto los que deseen tomar parte en él.

El mencionado concurso tendrá lugar á las once del expresado día ante la Junta Económica del Parque, y será presidido por el señor Director del Establecimiento, sujetándose las condiciones del concurso á las marcadas en los pliegos que se hallan de manifiesto en las oficinas del expresado Parque, todos los días laborables, de nueve á trece, y que por su mucha extensión no se publican, donde se encontrarán, asimismo, muestras de los artículos á cuyo tipo tendrán que sujetarse las que presenten los proponentes.

Las proposiciones se serán extendidas previamente en papel de la clase 11.ª y

artículos de consumo con destino al Parque de Intendencia de Córdoba y de los pliegos de condiciones que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á facilitar á dicho Establecimiento . . . . . quintales métricos de . . . . . á . . . . . pesetas uno (todo en letra) acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente, de clase . . . . ., número . . . . ., expedida en . . . . . (ó pasaporte de extranjería en su caso y poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Los artículos que ofrece proceden de . . . . . (el punto que sea).

(Fecha y firma.)

Observaciones.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirsele la póliza correspondiente. Si se firma por poder se expresará como antefirma el nombre y apellidos del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

**JUZGADOS**

**ALMEDINILLA**

Núm. 4.195

Don José Díaz Aguilera, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado por don Alfredo Serrano López, en contra de Juan Bautista Jiménez López, sobre cobro de quinientas pesetas, he acordado se saquen á pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Una suerte de tierra con riego y cabida de tres celemines, equivalente á 11 áreas, 27 centiáreas y 55 decímetros cuadrados, situada en la Carrasca, de este término; que linda al Norte otra de Manuel Julián Cañadas Cano; al Este la Acequia; al Sur Rafael León Gutiérrez, y al Oeste el río; valorada en quinientas cincuenta pesetas.

Otra suerte de tierra con riego y cabida de tres celemines, equivalente á 11 áreas, 27 centiáreas y 55 decímetros cuadrados, situada en la Carrasca, de este término; que linda al Norte Rafael León Gutiérrez; al Este la Acequia; al Sur herederos de Manuel Pérez y María Pérez Ramírez, y al Oeste el río; valorada en quinientas cincuenta pesetas; y

Una casa situada en la Carrasca, de este término, marcada con el número once; compuesta de cocina, cuadra y cámara, con dos pisos; que linda por la derecha entrando otra de don Francisco Arjona Cobo; izquierda de Josefa Gutiérrez Serrano, y espalda otra de Ramón Gutiérrez; valorada en trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Priego, número ocho, el día dieciséis de Diciembre próximo, á las doce de la mañana.

Dichos inmuebles han sido embargados como de la propiedad del deudor Juan Bautista Jiménez López, y se venden para pagar á don Alfredo Serrano López las quinientas pesetas antes mencionadas y las costas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran intere-

sarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y sin que se consigne el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, conforme á lo prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento civil. También se ad-

vierte que no existen títulos de las fincas embargadas, defecto que se subsanará por los medios que establece la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Almedinilla á veintitres de Noviembre de mil novecientos catorce.— José Díaz.—Por mandado de su señoría: El Secretario, Clemente Rodríguez.

**Depositaria de fondos municipales de Guadalcazar**  
**Provincia de Córdoba**

**Tercer trimestre de 1914** Núm. 3468

CUENTA del tercer trimestre del año de 1914, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

**Primera parte.—Cuenta de Caja**

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	2.879 48
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	3.143 35
<b>CARGO . . . . .</b>	<b>6.022 83</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	3.261 42
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	2.761 41

**Segunda parte.—Cuenta por conceptos.**

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>INGRESOS</b>			
1 Propios . . . . .	>	>	>
2 Montes . . . . .	>	>	>
3 Impuestos . . . . .	>	105	105
4 Beneficencia . . . . .	>	>	>
5 Instrucción pública . . . . .	>	>	>
6 Corrección pública . . . . .	>	>	>
7 Extraordinarios . . . . .	>	>	>
8 Resultas . . . . .	3.587 94	>	3.587 94
9 Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	5.464 40	3.038 35	8.502 75
10 Reintegros . . . . .	>	>	>
<b>CARGO . . . . .</b>	<b>9.052 34</b>	<b>3.143 35</b>	<b>12.195 69</b>
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	1.488 89	1.152 78	2.641 67
2 Policía de seguridad . . . . .	>	>	>
3 Policía urbana y rural . . . . .	5 75	>	5 75
4 Instrucción pública . . . . .	>	177 50	177 50
5 Beneficencia . . . . .	100	204	304
6 Obras públicas . . . . .	>	204 75	204 75
7 Corrección pública . . . . .	>	>	>
8 Montes . . . . .	>	>	>
9 Cargas . . . . .	2.687 60	1.522 39	4.209 99
10 Obras de nueva construcción . . . . .	>	>	>
11 Imprevistos . . . . .	73 50	>	73 50
12 Resultas . . . . .	1.817 12	>	1.817 12
<b>DATA . . . . .</b>	<b>6.172 86</b>	<b>3.261 42</b>	<b>9.434 28</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del año.

En Guadalcazar á 6 de Octubre de 1914.—El Depositario, Antonio Serrano.

**CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES**

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Guadalcazar á 6 de Octubre de 1914.—El Regidor Interventor, Alfonso García.—El Secretario, Luis María.—V.º B.º: El Alcalde, José López.

## Administración de Contribuciones de la provincia de Córdoba

RELACION de los señores propietarios de minas que han devengado el cánon por superficie en el año actual, á los que se les requiere para que antes del 31 de Diciembre próximo hagan efectivos los descubiertos que á cada una de sus concesiones le resulta y que se expresan á continuación; advertidos que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, caducarán estas por ministerio de la ley, según preceptúa el artículo 4.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910:

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Clase de mineral	Nombre del propietario.	Término en que radica.	Cánon anual. Pesetas.
2416	6629	2.º Barrionuevo	Hierro	D. Rafael Carreño Bugar	Almodóvar	114
2426	6602	Santa Isabel	Idem	» Francisco Martín Cruces	Alcaracejos	180
2420	6621	Las Tres Marias	Bismuto	» Juan de la Bastida Fernández	Montoro	480
2430	6688	Santa Isabel	Hierro	» José Sarmiga y Urquides	Córdoba	1320
2439	6666	San Norbert	Idem	Sociedad Foyé y Giménez	Villaviciosa	234
2441	6689	Domingo	Idem	La misma	Idem	270
2452	6648	Santa Bárbara	Plomo	D. Ernesto F. Bayler	Espiel	300
2449	6676	Ampliación á Mina San José	Hierro	» José Caballero Cabada	Fuente Obejuna	222
2453	6684	San José	Hulla	» Antonio Conrotte	Espiel	100
2468	6637	Venus	Plomo	» Cándido Urquiza	Almodóvar	375
2473	6651	Ana	Cobre	» José Alcántara	Pozoblanco	345
2475	6678	Demasia á Sixto Oeste	Bismuto	» Ernesto F. Bayleis	Conquista	26 55
2482	6721	Catalunya	Hierro	Sociedad Foyé y Giménez	Villaviciosa	360
2480	6733	Triunfo de la Aviación	Idem	» José Sarmiga y Urquide	Córdoba	300
2483	6752	El Porvenir	Plomo	» Ramón Domenech Roca	Villaviciosa	300
2489	6716	Perseverancia	Hierro	» Angel Codes Lozada	Montoro	54
2498	6708	Pepa	Plomo	» Rafael Carreño Bugar	Posadas	405
2499	6709	La Virtud	Hierro	El mismo	Idem	144
2495	6760	Tres Amigos	Hierro y otros	D. Manuel Fernández Moreno	Montoro	285
2500	6731	San José	Plomo	» José Bermudo Serrano	Posadas	120
2501	6759	Mariquita	Idem	» Barlolomé Paez Vargas	Idem	75
2502	6666	Demasia á La Positiva	Idem	» Miguel Colomina	Almodóvar	18
2503	6704	Libertad	Hierro	» Rafael Carreño Bugar	Idem	90
2504	6705	El Progreso	Idem	El mismo	Idem	96
2505	6706	La Unión	Idem	El mismo	Idem	114
2506	5707	El Triunfo	Plomo	El mismo	Idem	420
2512	6719	Vicentito	Hierro	D. José Alcántara	Conquista	60
2516	6766	Santa Sofía	Cobre	» Francisco Bolmonte y G. Abreu	Córdoba	360
2518	6770	Ampliación á Santa Rosa	Hulla	» Manuel Muñoz Romero	Peñarroya	160
2519	6772	Sociedad	Plomo	» Bernardino Gal y Cano	Posadas	600
2523	6844	La Unión	Hierro	» Ado fo Baena Navarro	Córdoba	240
2529	6786	2.ª Ampliación á La Estrella	Plomo	» Pedro Castilla Lara	Montoro	300
2549	6767	Araceli	Hierro	» Florentino Rodríguez González	Viso	240
2550	6800	Dolores	Hulla	» Ambrosio Castaño López	Hornachuelos	144
2551	6863	El Pensamiento	Hierro	» Manuel Aljarilla Sánchez	Idem	240
2556	6870	Socorro	Idem	» Miguel Calero Centador	V.ª de Córdoba	120
2559	6861	Lagarto	Idem	Sociedad La Amistad	Fuente Obejuna	72
2560	6856	3.ª Providencia	Plomo	D. Bartolomé Vega Paez	Almodóvar	345
2561	6855	Demasia á El Triunfo	Idem	» Rafael Carreño Bugar	Idem	44 85
2564	6868	San Rafael	Carbón	» Damián Davó Ardid	Priego	200
2575	6749	Las Guerreras	Hierro	» Juan León González	Aguilar	120
2576	6572	Demasia á San Rafael	Hulla	» Rafael Molina Torres	Espiel	11 80
2579	6872	La Toba	Hierro	» José Ojeda Rodríguez	Hornachuelos	1800
2580	6874	Ricardo	Plomo	» José Arregui Trueba	Montoro	315
2581	6875	Terés	Idem	El mismo	Idem	315
2582	6876	Escorial	Idem	D. José Ojeda Rodríguez	Hornachuelos	315
2583	6877	Ampliación á La Toba	Hierro	El mismo	Idem	600
2585	6879	Ampliación á Carmen	Cobre	D. Antonio Ocaña Aguilar	Córdoba	600
2586	6884	Los Cinco	Hierro	» Juan León González	Idem	120
2587	6885	2.ª Ampliación á La Toba	Idem	» José Ojeda Rodríguez	Hornachuelos	480
2588	6734	Ramón	Plomo	Sres. Foyé y Jiménez	Villaviciosa	180
2592	6897	2.ª Paquita	Cobre	D. Ricardo Eshott Carr	Obejo	405
2594	6899	Ampliación á Los Cinco	Hierro	» José Periset Córdoba	Córdoba	120
2597	6918	Constancia	Plomo	Sociedad La Unión	Almodóvar	180
2598	6914	Sta. Leocadia	Idem	La misma	Idem	450
2603	6937	San Antonio	Hulla	D. José Bermudo Serrano	Adamuz	76
2604	6938	Pilar	Idem	El mismo	Idem	80
2606	6860	Arturo	Mica	D. Ambrosio Castaño	Hornachuelos	168
2607	6890	Idem	Idem	» Emilio Chaveaux	Idem	120
2608	6893	Emilio	Idem	El mismo	Idem	120
2609	6894	Pabla	Idem	El mismo	Idem	96
2610	6895	Juan	Idem	El mismo	Fuente Obejuna	108
2611	6896	Lucía	Idem	El mismo	Idem	120
2612	6917	Las Flores	Plomo	D. Cándido Urquiza	Belalcázar	480
2617	6940	Ampliación al Romeral	Cobre	» Pablo Linares	Montoro	255
2622	6950	Nieves	Hierro	Sociedad Minera Nieves	Idem	894
2623	6951	San Gualtero	Plomo	D. Claudio Alejandre	Fuente Obejuna	300
2624	6952	San Francisco	Idem	» Andrés Benavides	Montoro	240
2625	6953	Conchita	Idem	» Francisco Lamo López	Fuente Obejuna	300
2627	6955	Los Quince	Hierro	» Miguel Calero Cntador	V.ª de Córdoba	126
2629	6957	Sta. Elicia	Hulla	» Cándido Urquiza	Belmez	400
2630	6958	Aiboleda	Idem	El mismo	Espiel	120
2634	6971	Los Angeles	Idem	D. José Bermudo Serrano	Adamuz	144
2635	6972	Alejandrina	Plomo	» Gerónimo Lozano	Hornachuelos	210
2638	6982	Virgen de la Cabeza	Hierro	» Joaquín Lara Hernández	Luque	120
2639	6987	Leonor	Idem	» Antonio Bayarri y otros	Villaviciosa	360
2644	6995	Colón	Plomo	» Cándido Urquiza	Posadas	180
2645	6996	Gran Crpitán	Idem	El mismo	Idem	570
2646	7000	S. Patricio	Hierro	D. Patricio Hidalgo	Obejo	180

(Véase el BOLETIN de los días 24, 26 y 28).

(Continuará).

Núm. 4060

## Administración de Justicia

### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento 466 criminal, del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.192

**PALOMO EXPÓSITO Lucas**, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Puente Genil; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas para reducirse á prisión.—Posadas veintitres de Noviembre de mil novecientos catorce.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.

Núm. 4.193

**GONZALEZ TORRES Vicente**, hijo de Federico y de Carmen, natural de Jaén, soltero, comerciante, de veinticinco años de edad, de estatura alta, pelo negro, ojos negros, barba afeitada, y viste traje claro de algodón, gorra de lana clara y botas de becerro negro; domiciliado últimamente en Córdoba, calle San Alvaro, número seis; procesado por el delito de estafa consistente en viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para ser emplazado en el sumario que queda expresado, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que halla lugar.—Andájar veinticuatro de Noviembre de mil novecientos catorce.—El Juez de instrucción.

Núm. 4.190

**MARTIN RUIZ Antonio**; se ignora su naturaleza, soltero, zapatero, de dieciocho años de edad, no se conocen sus señas; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.—Córdoba veintitres de Noviembre de mil novecientos catorce.—El Juez de instrucción, Mariano G. de Andía.

### Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Res de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp: «La Opinión», Braulio Laportilla, 6